

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria
21-Diciembre-2.010
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veintiuno de Diciembre del dos mil diez, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D^a Trinidad Caracuel Romero, D^a. Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roperó, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Presupuesto Ordinario 2.011.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al responsable del área de Hacienda, señor Membrilla Pérez, quién dio cuenta del proyecto de Presupuesto para 2.011, manifestando que cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Cuentas y Hacienda el día 10 de Diciembre.

A continuación intervino el señor Marín Pérez del Grupo Popular quién manifestó lo siguiente:

“A parte de algunos aspectos de forma o presentación, que para mí no son fundamentales, sí quería hacer algunas observaciones de fondo.

* Respecto al Listado de Ejecución del Presupuesto 2.010, quería llamar la atención sobre la ejecución de algunas aplicaciones. Sobre todo la ejecución de ingresos. Porque más allá del desfase lógico entre la Recaudación Neta y los Derechos Reconocidos en algunas tasas, que es producto de las diferentes fechas entre la elaboración del documento y la fecha de devengo del impuesto; lo que sí me preocupa es la enorme diferencia entre las Previsiones Iniciales y lo realmente ejecutado al cierre de esas partidas.

Así tenemos por ejemplo cómo la partida de la piscina municipal se ha convertido en deficitaria con un -24%. Algo sobre lo que de forma genérica ha venido advirtiendo el PP en los últimos debates de presupuestos. Pues las inversiones acometidas con subvenciones finalistas, una vez efectuadas comprometen un gasto corriente que hay que prever.

Y me temo que acabará ocurriendo lo mismo con otras grandes obras recientes como el Pabellón, etc.

Al final, si no queremos entrar en esta dinámica de generación de déficit sólo hay tres opciones: o contener el gasto público, o generar ingresos patrimoniales, o subir impuestos. Las dos primeras es evidente que el equipo de gobierno no las sabe hacer. La tercera la practica en exceso.

Otra partida que no cubre ni de lejos las previsiones iniciales es la de la Prestación Compensatoria en Suelo No Urbanizable. Lo cual nos da la razón cuando tachábamos de poco realistas los Presupuestos 2.010.

Aunque en este caso es cierto que las previsiones no se cumplen (aparte de por la crisis) por otros motivos. Como son las cortapisas que impone el Parque a los Proyectos de Actuación en las zonas de regulación común, o el retraso excesivo con que se tramitan los expedientes en el SAU.

Así, tenemos una herramienta fiscal justa y equitativa, que podría servir para aliviar las arcas municipales, y que por unas u otras causas, en lugar de recaudar los 50.000 Euros previstos recauda un 80% menos.

* En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto 2.011, en líneas generales tengo que decir que no me parecen suficientemente austeros para los tiempos que corren. Pues se mantiene un gasto excesivo en partidas rentables electoralmente y se renuncia a inversiones generadoras de recursos. Como por ejemplo el camping municipal, el cual se ha olvidado durante toda la legislatura, y rechazado la propuesta inicial del PP para utilizar los fondos del Plan E en su puesta en marcha. Perdiendo por tanto la posibilidad de contar con los ingresos que generase.

Sí hay en cambio un esfuerzo de austeridad con la reducción del sueldo de los trabajadores municipales en un 5%. A este respecto tengo también que recordar que ya en el 2.008, el PP presentó en este Ayuntamiento y en otros muchos una propuesta para congelar los salarios de los cargos electos. Propuesta que fue rechazada por los demás grupos y que sin embargo, de haberse adoptado junto con otras en aquellas circunstancias, tal vez no se hubiera tenido que acometer una reducción de los salarios impuesta por Ley.

También considero el presente proyecto de Presupuestos poco realista, pues con la coyuntura actual la partida de Gastos, en lugar de un techo máximo con

objetivo de no rebasar, será consumida al completo si no más. Y las partidas de Ingresos, en lugar de una previsión realista con objetivo de conseguir, se quedarán en bastante menos, al igual que ha ocurrido en 2.010. Con el consiguiente déficit público que eso traerá.

Por todo lo expuesto el voto del PP es en contra de estos Presupuestos.”

Seguidamente intervino el señor Caballero Luque del Grupo Andalucista quien resaltó que a su juicio el documento venía correctamente presentado, y se hacía de forma austera de acuerdo con la situación actual, por lo que su voto sería favorable.

En representación del Grupo de IU-CA tomó la palabra el señor Castro Jiménez que lo hizo dando lectura al texto que figura a continuación:

“La aprobación de los Presupuestos conlleva la de todo el conjunto del expediente que consta no sólo del conjunto de partidas de Ingresos y Gastos, sino, además de otros documentos como las Bases de Ejecución, el Anexo de Personal, etc.

Vamos a mostrar la opinión de nuestro grupo a estos Presupuestos, comenzando por este último punto.

PLANTILLA DE PERSONAL:

Lo primero que hemos de decir es que la Plantilla de Trabajadores del Ayuntamiento necesita una actualización que se está demorando injustificadamente.

La moción que propusimos, al respecto, fue rechazada con el argumento de que se encargaría a una empresa la elaboración de la RPT y la valoración de los puestos de trabajo. Según se nos informa parece que el Ayuntamiento ya cuenta con un borrador proporcionado por esta empresa cuyo contenido desconocemos y que llegó el mismo día en que se dictaminó el Presupuesto, sin que se haya querido incorporar a la aprobación inicial de estos Presupuestos, los acuerdos que sobre la RPT, hayan de tomarse sobre la base de ese documento. Por lo tanto vemos que no hay ninguna prisa en que se aplique.

Pero, además, la moción proponía otras cosas:

- Estudiar las retribuciones que se vienen efectuando.
- Actualización del Acuerdo marco y aplicación de beneficios (farmacéuticos, de estudios, trienios, etc.), al personal laboral.
- Adecuación a la normativa laboral de las contrataciones temporales que se llevan a cabo.

Pues bien, a nada de esto se ha dado respuesta hasta el momento, estando, para nosotros, en una situación poco clara.

La plantilla que figura en los presupuestos del año próximo es una reproducción calcada de la del 2.010, en cuanto a puestos de trabajo y en cuanto a retribuciones.

Sobre la primera cuestión, no se da respuesta al problema de la seguridad local; ni se renuevan las plazas de los 2 policías de la plantilla que pasan a segunda actividad, ni la que estaba vacante tras la última jubilación, ni se concreta una solución alternativa, como podría ser la de crear un cuerpo de agentes, etc. En la plantilla que aprobamos para este ejercicio de 2.010 se introdujo la contratación temporal de 2 alguaciles, cosa que aceptamos como solución provisional, en tanto se abordaba una solución definitiva. Pero ni se contrató a nadie ni se hizo nada para solucionar la situación. Únicamente, durante la Feria y Fiestas del verano se convenió con el Ayuntamiento de Priego, la presencia de 2 agentes de policía municipal de ese municipio en Carcabuey, estando durante el resto del año con un déficit importante en seguridad y que el próximo año será casi total.

En esta plantilla que se presenta se sigue dejando la cosa como estaba, volviendo a aparecer la contratación temporal de 2 alguaciles, sin avanzarse nada en una solución definitiva al problema.

Tampoco se incluye en plantilla de Personal Fijo la plaza de Jardinero ni de Limpieza de Edificios Públicos, manteniendo –en este caso- una situación indefinida de rotación y precariedad (y también discrecionalidad) que en nada beneficia al buen funcionamiento del servicio.

Con respecto a la cuantía de las retribuciones:

El Sr. Interventor ha emitido un Informe a petición nuestra en el que se pronuncia sobre la corrección del anexo de Personal que nosotros cuestionamos. Nosotros discrepamos de este informe y seguimos manteniendo objeciones a las cifras que figuran en el mismo, como son las siguientes:

- Figuran las mismas cifras del año anterior, cuando entendemos que esto no es correcto tras el Real Decreto-Ley de recortes salariales, de mayo pasado, y que debían figurar las de las nóminas del segundo semestre (a expensas de las modificaciones del Gobierno para el próximo año), y se tendrían que incluir de forma separada las cuantías de las pagas extraordinarias (puesto que, a partir del citado Real Decreto, no coinciden con las mensualidades ordinarias). Asimismo, deberían incluirse las cuantías correspondientes a las retribuciones básicas y a los trienios.
- Tampoco aparecen especificadas las cuantías correspondientes a los trienios que deben percibir las diferentes categorías de Personal Laboral.
- No vemos que haya correlación entre las cuantías de retribuciones de funcionarios del anexo de personal y las aplicaciones correspondientes a cada grupo tal y como figuran en el Presupuesto de Gastos.

- En cuanto al personal laboral, no puede establecerse esa correlación, al no concretarse durante temporal ni –en algún caso- cuantía salarial.
- También hemos podido apreciar que, en las nóminas (al menos las de 2.009, que son las que hemos observado) no se aplican correctamente las retribuciones aprobadas en el Presupuesto correspondiente, puesto que, a las mismas no se añaden las pagas extraordinarias, cuando, creemos que no debe ser así (mientras que al personal funcionario se aplican 14 mensualidades, al personal laboral se aplican sólo 12).

Pero ya le advertimos al Sr. Alcalde y al Sr. Concejel de Hacienda que, aunque los Presupuestos se aprueben hoy tal y como están, nosotros no damos el tema por cerrado y seguiremos insistiendo en este punto.

PRESUPUESTO 2.010:

Antes de entrar en el análisis del presupuesto queríamos hacer algún repaso a la ejecución del Presupuesto de 2.010.

En primer lugar apreciamos que cada vez hay más diferencia entre lo que se aprueba y lo que luego se liquida, dejándose sin ejecutar lo presupuestado, en unos casos, y trasvasándose de modo excesivo de unas partidas a otras, en otros. Con lo cual se elude o minimiza el control democrático que supone la aprobación presupuestaria en una Administración Pública.

Por eso llegamos a plantear en Comisión la modificación de las Bases de Ejecución para restringir los créditos ampliables y la vinculación jurídica que permite modificaciones y transferencias de crédito sin aprobación del Pleno. Este planteamiento no lo hacemos como acción de oposición sino con perspectiva de continuidad para la próxima legislatura, gobierne quien gobierne. Pero ni siquiera ha sido oído y contestado.

También hemos planteado modificar las Bases de Ejecución eliminando la subida automática del IPC en las retribuciones de los órganos de gobierno y condicionarla a la que proponga el Gobierno para los funcionarios públicos, ya que voluntariamente se decidió y aprobó por el Pleno esa equiparación circunstancial. Tampoco hemos recibido ninguna respuesta a la misma.

Sobre la ejecución efectuada hasta el momento, del actual Presupuesto de 2.010, cuando quedaba poco más de un mes para cerrarse el ejercicio, nos surgen muchas preguntas, que en su día formularemos sobre gastos e ingresos efectuados y no efectuados.

PRESUPUESTO 2.011.

En cuanto al análisis de los presupuestos del próximo año 2.011, nos encontramos, por segundo año consecutivo con un presupuesto de ingresos mayor que el de gastos y dudamos que esto sea correcto. Ya en el presente ejercicio de 2.010, el Ayuntamiento ha recibido indicaciones en ese sentido y, aunque haya

habido un resultado de déficit en el ejercicio de 2.009, éste ha sido absorbido por el Remanente, resultando el RLT positivo, con lo que, a nuestro juicio, el Presupuesto debería presentarse equilibrado.

Gastos:

- En la propuesta parta 2.011, nos encontramos con un Presupuesto muy pobre en inversiones, que se reducen prácticamente a las obras a ejecutar con el PROFEA, la partida Otras obras municipales y poco más. Entendemos que estos presupuestos son producto de un miedo a caer de nuevo en el déficit que se produjo en el año 2.009, metiendo tijera en proyectos de obras y actuaciones que creemos podrían favorecer la situación económica de nuestro pueblo.

- Por otro lado, echamos en falta una partida de gasto que tenga correspondencia con los 42.630,20 Euros de ingresos para la construcción del Pabellón Deportivo Cubierto, cuando esta edificación está ya terminada y en funcionamiento. Sobre esta situación no hemos recibido respuesta alguna después de plantearlo en Comisión en dos ocasiones.

- Con respecto al resto de partidas, aunque no hemos formulado propuestas de modificación, dado que no se tuvieron en cuenta nuestras objeciones fundamentales a estos Presupuestos, también querríamos hacer algunas observaciones:

- Se eliminan o se dejan sin dotar partidas como Centro de Estancia Diurna, Punto Limpio, Actividades Agropecuarias, Regadíos, Plan Local de Emergencia o Intercambio Cultural.
- Se reducen y no se dotan suficientemente otras que entendemos como bastante necesarias, como Electrificación rural, Reformas Cementerio o Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Hay otro conjunto de partidas que se mantienen (y hasta se suben en algunos casos), como: Programa de Empleo Juvenil, Convenios turismo, Oficina Turismo, Mantenimiento de caminos, Promoción empresarial, Voluntariado, Participación ciudadana, Digitalización bibliográfica, Estudio de Videovigilancia o Agenda 21 –entre otras-, pero no creemos que con intención real de ejecutarlas, tal y como hemos visto que se ha hecho en el presente y anteriores ejercicios.
- Se tratan de mantener los programas de las áreas municipales pero, en cambio, se reducen las subvenciones a asociaciones.
- Hay partidas que nos parecen bien presupuestadas pero que dudamos vayan a ejecutarse suficientemente, tal y como está ocurriendo en el presente ejercicio que está a punto de terminar, como: Programas Educación o las distintas partidas de conservación y mantenimiento.
- Otras, creemos que están sobredimensionadas y han aumentado mucho en los últimos años, aunque luego tampoco se ejecutan totalmente, como las partidas de Deportes.

- No se crean nuevas partidas, como una en relación al mantenimiento de la oficina de Desarrollo Local, dada la prevista desaparición de las UTEDLT y la correspondiente financiación de los ALPES.
- Sobre la partida de Otras Obras Municipales, ya manifestamos nuestro desacuerdo sobre la forma en que engloba a varios proyectos, algunos de los cuales cuentan con su propia partida y otros que deberían sacarse de ella, creándose partidas nuevas. Creemos que esta partida debería limitarse a obras y reformas imprevistas de infraestructuras y edificios municipales y contar con un montante bastante más reducido.
- Sobre Plan de Empleo Municipal, que aprobamos todos, hemos de decir que no se cumple lo aprobado, no se reúne la Comisión de Seguimiento y no sabemos cómo viene funcionando. En este presupuesto aparecen hasta 5 partidas de apoyo al empleo social, pensamos que había que unificar algunas de ellas y sobre todo establecer unos criterios claros de contratación, que controlara una comisión de Seguimiento.

- En conjunto, en su presentación, y más aún en las verdaderas posibilidades e intenciones de ejecución, estamos ante un Presupuesto restrictivo, más allá de lo que imponen las actuales circunstancias económicas. Entendemos que esto es funcionar a golpe de péndulo: un año nos excedemos en gastos, por no llevar el control necesario y en los años siguientes damos el bandazo recortando drásticamente, incluso en partidas muy importantes y que podrían contribuir a mejorar la economía y el desarrollo local.

- Se reducen inversiones y acaba la legislatura sin haberse hecho nada, absolutamente nada, con relación al Polígono Industrial, una de las actuaciones más necesarias y urgentes, que podría hacer el Ayuntamiento para el desarrollo y la reactivación económica de Carcabuey. Tampoco se ha hecho nada sobre el Camping (a pesar del anuncio en prensa del Presidente de la Diputación, nada más celebrarse las elecciones y la reciente intención de concesión a empresas privadas). No va a terminarse el Centro de Estancia Diurna. No se ha resuelto la situación del Centro de Inmigrantes de las Cuquilleras. Y se ha dejado pasar toda la legislatura sin hacer sobre el Museo otra cosa que no sea puro papel tanto en Proyectos como en ideas muy ambiciosas, como las que se expusieron en las Jornadas del comienzo de la legislatura y que se han quedado en eso: sólo papel.

- Curiosamente, las mayores inversiones en estos cuatro años se han centrado en un edificio del que decían no servía para nada y ahora va a servir para todo, porque se quiere llevar todo allí mezclando sanidad, geriatría, ocio y cultura.

INGRESOS:

- Con respecto a los Ingresos, es apreciable el descenso previsto en subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Diputación. Por otro lado, vemos que el aumento de ingresos procedentes de la Junta de Andalucía a través del Fondo de Nivelación, quedará contrarrestado con la disminución de los Fondos procedentes del Estado, cosa a la que no hizo ninguna referencia el Sr. Concejal de Hacienda en su respuesta

a una pregunta nuestra en el pasado Pleno, no contestando, por tanto, correctamente, ya que el tema de la financiación de los Ayuntamientos sigue sin resolverse y, además, tendremos que afrontar nuevos gastos como los ya mencionados de los Agentes Locales de Promoción de Empleo.

- Entrando en el análisis de la propuesta para 2.011 que se presenta para su aprobación:

- Creemos que hay partidas con una previsión de ingresos demasiado optimista y abultada, como la de Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable, Enajenación Fincas urbanas o algunas subvenciones de la Junta de Andalucía y Diputación en Deportes, Juventud, Arreglo de Caminos y Electrificación rural, si tenemos en cuenta lo percibido en ejercicios anteriores.
- Contrasta de un modo más que exagerado la partida de Ingresos por uso del Pabellón Deportivo (2.000) con los ingresos previstos en el Estudio Económico que nos facilitó el Concejal de Deportes cuando se debatía la ordenanza (58.754,40 Euros).
- Por último, figuran abiertas dos partidas de préstamo para inversiones cuando la realidad es que no sería posible suscribir préstamo alguno por no haber cumplido los deberes y elaborado un Plan de Saneamiento Financiero previo a la aprobación de estos Presupuestos, como exige la Ley para poder hacerlo, desde el momento en que se conoció que la Cuenta General de 2.009 arrojó un Ahorro Neto negativo.

En definitiva, no creemos que estos sean los Presupuestos que Carcabuey necesita en estos momentos y nuestro voto va a ser No.

Por último, queríamos hacer alguna referencia al apoyo incondicional que el Concejal del PA ha mostrado a estos Presupuestos, pasando de unas duras exigencias en el Presupuesto de 2.008, rebajándolas bastante en los años siguientes y pasando en este a un apoyo total e incondicional –como decimos-. Apoyo que se extiende a la completa actividad del Gobierno Municipal, de forma que, de hecho, el Equipo de Gobierno está contando con un concejal más y ostentando una verdadera mayoría absoluta, contrastando esto con las posturas mantenidas con anterioridad por el Partido Andalucista, lo cual, creemos que exige una explicación a Carcabuey, por ambas partes, sobre qué pactos o acuerdos son los que sustentan este cambio de postura y a qué contrapartidas obedece. Ya que, como hemos dicho en otras ocasiones, todos los pactos pueden ser legítimos, pero no deben ocultarse sino darlos a conocer al pueblo.”

El responsable del área señor Membrilla Pérez, manifestó que en principio y aunque lo leerá detenidamente, no entendía la mayor parte de la intervención, centrada en el asunto de la plantilla, recordando que su propuesta había sido rechazada por todos los grupos y que el acuerdo alcanzado se centraba en el encargo efectuado a una empresa externa para que elaboren un documento apto para poder aprobar una plantilla racional y acorde con las necesidades del Ayuntamiento y una

Relación Valorada de Puestos de Trabajo que puedan ser incorporadas al Presupuesto, considerando finalmente, que el documento presentado debía ser considerado como bien hecho, bien organizado, asumible para las necesidades actuales, y no entendía la postura del IU-CA, que ahora proponía el cambio de todo el Presupuesto.

El señor Castro Jiménez, solicitó un nuevo turno de réplica para destacar que todo lo manifestado había sido objeto de discusión y debate en las Comisiones y que por supuesto no pretendían que se modificase todo, sino la actitud del grupo socialista, que cuanto tiene votos suficientes, no se preocupa de nada mas y pierde el talante dialogante y la capacidad de escuchar y dialogar, recordando al efecto que el pasado ejercicio y al haber atendido parte de las aportaciones de IU-CA, votaron favorablemente el Presupuesto.

El señor Alcalde manifestó que las posturas de todos los grupos estaban claras y definidas y deseaba antes de pasar a la votación, hacer algunas matizaciones, pues a su juicio, la intervención del representante del grupo popular, no dejaba de ser un mero discurso, en la línea generalista en que se viene mostrando en todos los asuntos, sin referencia alguna al Presupuesto de Carcabuey. En lo que se refiere a la intervención del representante de IU-CA, destacó que prácticamente su oposición se basaba en el tema de la plantilla, recordándole que en los 4 años de su mandato, no resolvieron el asunto, y ahora parecen interesarse por el personal laboral, cuanto todos conocemos cómo acabaron en el Juzgado los problemas de parte del personal laboral, en la etapa anterior, justo bajo su mandato.

En materia de inversiones, consideraba que no eran reducidas, sino realistas, se acomodaban a la situación actual y según su opinión, las grandes inversiones de este Ayuntamiento, ya están hechas y el Plan Provincial para este período acabado.

Finalmente y tras expresar que se había gastado mucho dinero en mantenimiento del edificio del Museo y catalogando el conjunto del documento leído, como una alocución de final de legislatura.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió el tema a votación, obteniendo 6 votos a favor de la aprobación inicial del Presupuesto, cuyo resumen por capítulos figura a continuación, y 5 en contra de los señores Marín Pérez, Osuna Roper, Cabeza Nieto, Castro Jiménez y Calero Fernández, de los 11 que componen la Corporación y alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

INGRESOS.

OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos.	513.150,00
2. Impuestos Indirectos.	60.000,00
3. Tasas y otros ingresos.	275.616,00
4. Transferencias Corrientes.	898.943,63
5. Ingresos Patrimoniales.	15.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de Inversiones Reales.	75.000,00
7. Transferencias de Capital.	232.012,00
8. Activos Financieros.	500,00
9. Pasivos Financieros.	12,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **2.070.233,63**

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de Personal.	659.703,12
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.	561.038,00
3. Gastos Financieros.	12.318,00
4. Transferencias Corrientes.	282.356,00

A) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales.	419.692,00
9. Pasivos Financieros.	69.568,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **2.004.675,12**

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

V° B°
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado